

**Nota de Prensa N° 392/OCII/DP/2021**

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MUNICIPALIDADES DEBEN FISCALIZAR INSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN MOQUEGUA**

- ***Durante supervisión, se identificó propaganda electoral en postes de alumbrado público.***

En el marco de las próximas elecciones generales 2021, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Moquegua viene realizando acciones de supervisión en la región con la finalidad que las autoridades garanticen que las organizaciones políticas respeten el Reglamento sobre Propaganda Electoral, Publicidad Estatal y Neutralidad en Periodo Electoral y se pueda contribuir en el desarrollo de un proceso electoral democrático y transparente.

Es así que, en un recorrido por el Centro Poblado San Antonio, perteneciente al distrito de Moquegua, se identificó que candidatos al Congreso de la República colocaron afiches en postes de alumbrado público.

Estas acciones infringen la Ordenanza Municipal N° 10-2010-MPMN, que regula la colocación o pegado de afiches, pósteres, panfletos y otras imágenes y escritos, en bienes de servicio público. Por ello, se recomienda a la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto ejecutar los mecanismos de fiscalización y control que correspondan según la norma y, a través del Área de Fiscalización, difundir los canales de recepción de reclamos sobre propaganda electoral que haya sido colocada en domicilios o predios sin autorización de sus propietarios.

“Para el desarrollo correcto del proceso electoral es necesario que las y los candidatos que postulan a la Presidencia y al Congreso de la República respeten los protocolos de bioseguridad frente a la coyuntura sanitaria que atraviesa el país; y así evitar se incrementen los índices de contagio que tiene la región”, sostuvo el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Moquegua, Manuel Amat.

De igual modo, recordó que es deber del Jurado Electoral Especial de Moquegua hacer que candidatas y candidatos respeten las normas de propaganda electoral, publicidad estatal y neutralidad en periodo electoral, a fin de llevar a cabo un proceso electoral transparente, neutral y limpio.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Moquegua le recuerda a la ciudadanía que pueden llamar al número de emergencia 945084447 o a la línea directa 053-464359, ante cualquier consulta, queja o pedidos de intervención.

**Moquegua, 19 de marzo de 2021**